La Plata, Huila 18 de Noviembre de 2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Qué ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN identificado con el CC. No. 1075238950 tiene suscrito el contrato No. CO1.PCCNTR.8122372, cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila, conforme al Registro presupuestal 92125, Factura Electrónica de Venta No. FEDL286

Cuenta Ahorro No: 07668744332
Banco: BANCOLOMBIA S.A.
A Nombre de: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Formato de pago: Parciales

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR DEL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952624 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
			TOTAL	$ 30.000.000	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago del contrato No. CO1.PCCNTR.8122372 de 2025

Firma
Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.11.18 12:29:19 -05'00'
Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual

VoBo: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa.
Lida Fernanda Rivera Ledesma
Firmado digitalmente por Lida Fernanda Rivera Ledesma
Fecha: 2025.11.18 11:42:06 -05'00'

(La proyección y visto bueno se limita al contenido, sin incluir aspectos de ejecución.)

ACTA No. 2025-04-1684			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo a satisfacción del Contrato No. CO1.PCCNTR_8122372 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo agroempresarial y turístico del Huila			
CIUDAD Y FECHA:	11/11/2025	**HORA INICIO:** 08:00 AM	**HORA FIN:** 09:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Administrativa.	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila. Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Validar recibido de contrato CO1.PCCNTR_8122372 de 2025

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Suscribir el acta de recibo total de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR_8122372 de 2025, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisora designada por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR_8122372 de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que NIT. 1.075.238.950 -9 representado legalmente por ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN Cedula de Ciudadanía No. 1075238950 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y en atención a las condiciones de la oferta presentada, las cuales se indicarán a continuación: En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio con calidad de acuerdo a la descripción, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA
1	1026-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS 12.000 BTU	**2**	**2**
2	1011-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRESACONDICIONADOS 24.000 BTU	25	25

3	1012-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRESACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	13	13
4	1013-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRESACONDICIONADOS 60.000 BTU	7	7
5	1014-TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL AIREACONDICIONADO INVERTER DE 36.000BTU	15	15
6	1015-TARJETA ELECTRONICA DE POTENCIA AIREACONDICIONADOINVERTER DE 60.000BTU	3	3
7	1016-RETIRO SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORVENTILADOR AIREACONDICIONADO INVERTER DE 36.000 BTU	2	2
8	1017-DESINSTALACION Y REUBICACION DE AIREACONDICIONADODE 24.000 BTU	1	1
9	1018-RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 *25 LIBRAS	2	2
10	1020-RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R410A *25 LIBRAS	5	5
11	1021-RETIRO SUMINISTRO E INSTALACION DECOMPRESOR PARA AIRE	1	1
12	1021-RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DERODAMIENTOS MOTORES PARAVENTILADORES DE 220 VOLTIOS A1.500RPM	1	1
13	21-RETIRO , SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA AIRES ACONDICIONADODE 1/4 Y 3/8CON ABOCARADO, TUERCA Y RUBATEX 20 MT	1	1
14	1019-R E TIR O S U MINIS T R O E INSTALA CIÓ N DE COMPRESOR INVERTERPARA AIRE ACONDICIONADO DE 60.000BTU	3	3
15	1020-R E TIR O S U MINIS TRO E INSTALA CIÓ N D E C O M P R E S O R P AR A AIR E A C O N DICIO N A D O D E 3 6.0 0 0 B T U	1	1

Prestar el servicio de: 41_9526_194 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo agroempresarial y turístico del Huila.

El supervisor certifica el recibido a satisfacción del objeto contractual.

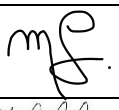
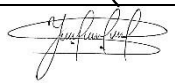
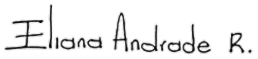
En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago del contratista ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT. 1.075.238.950 -9 de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, procedo a realizar el acta de recibo total, según contrato No. No. CO1.PCCNTR_8122372 de 2025, conforme a la factura No. FEDL286 de fecha Nov-05-2025, por valor de $30.000.000

CONCLUSIONES

Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entregar toda la documentación requerida por parte de la supervisión, para el trámite de pago	**11-11-2025**	**Supervisor**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Maura Lorena Nuñez Sanabria	Direcion estratégica			
Yuly Paola Medina Rios	Apoyo HySI			
Eliana Mercedes Andrade Ricardo	Apoyo Ambiental			
Milton Vanegas Plaza	Operario			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS










HASTA LOS HUESOS
CANALES
FLUJO DE INGRESO



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8121985 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8122372
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/07/2025
OBJETO	41_9526_194 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
CC o NIT	1075238950
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	29/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ciento veinte (120) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/a
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, conforme avance del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de

	contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024. NOTA 1- DEMORA EN EL TRAMITE DE PAGO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los

	documentos requeridos para el pago según la cláusula contractual que lo dispone, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/07/2025 al 28/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101034841		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2025	24/03/2026	$6.000.000
Salarios y prestaciones sociales	24/07/2025	25/11/2028	$1.500.000
Calidad del servicio	24/07/2025	24/11/2026	$6.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/07/2025	24/11/2026	$6.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de formación de acuerdo a los parámetros, descripciones	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del centro de formación de acuerdo con lo	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual Ordenes de servicio

técnicas, en el lugar y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por la subdirección del Centro.	establecido en la presente obligación.	Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
2. Realizar los mantenimientos preventivos debidamente contratados durante la vigencia del contrato y los correctivos que se requieran de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio y al cronograma de actividades acordado y establecido entre las partes y debidamente aprobado por el supervisor del contrato.	Se garantizó la prestación del servicio; mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma establecido para la ejecución del contrato.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
3. Prestar un servicio de óptima calidad.	El contratista prestó un servicio de óptima calidad demostrando que tanto el servicio como los elementos de cambio o repuestos fueron acordes a lo requerido en el contrato.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
4. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el término establecido según la necesidad.	Se garantizó la prestación del servicio dentro de los términos establecidos para la ejecución del contrato.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual Ordenes de servicio

		Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
5. El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.	Se garantizó la prestación del servicio dando cumplimiento total a lo establecido en la presente obligación.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
6. Los repuestos, elementos y accesorios suministrados deberán ser de optima y primera calidad, nuevos, genuinos de acuerdo a la marca, clase y línea de los aires acondicionados, libres de defectos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, no remanufacturados, así como cumplir con las garantías por el término de un (1) año en cuanto a materiales, componentes, partes, accesorios y las condiciones solicitadas y la oferta presentada esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento de los aires acondicionados.	Los repuestos, elementos y accesorios suministrados por parte del contratista cumplieron con lo requerido en la presente obligación.	Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
7. Restituir a su costa los repuestos, materiales, elementos y accesorios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas sin afectar el costo y el plazo de entrega.	No aplica	**N/A**

8. Elaborar conjuntamente con el supervisor del contrato asignado por el SENA el cronograma de trabajo para coordinar las fechas de mantenimiento de los aires acondicionados y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento en los horarios requerido según la necesidad.	Se coordinaron las fechas de mantenimiento de los aires acondicionados y se garantizó la prestación del servicio de mantenimiento en los horarios requerido según la necesidad.	Correo electrónico del supervisor. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
9. Presentar un informe detallado de cada una de las actividades de mantenimiento realizadas y ejecutados en cada uno de los períodos establecidos a los aires acondicionados del Centro de Formación, el cual debe contener registro fotográfico.	El contratista presentó informe detallado de cada una de las actividades de mantenimientos realizados de acuerdo con lo exigido en la presente obligación.	Informe detallado de actividades. Informe de gestión de residuos. Certificado de disposición final de lodos de tratamientos de efluentes industriales No. 28853. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
10. Recibir y entregar debidamente inventariados los aires acondicionados, cuando éstos requieran ser trasladados de la entidad por parte del contratista para una óptima prestación del servicio.	Durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento no fue necesario trasladar los aires acondicionados.	N/A
11. Los aires acondicionados deben ser entregados por el contratista debidamente probados en cuanto al funcionamiento y en caso de presentarse fallas el contratista	Los aires acondicionados fueron entregados por parte del contratista en correcto funcionamiento.	Documento ordenes de trabajo del CDATH. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

deberá reemplazar los repuestos, materiales o elementos según corresponda.		
12. Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	El supervisor revisó los trabajos realizados y recibió a satisfacción los aires acondicionados del centro de formación, los cuales quedaron plenamente operativos	Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
13. El transporte, cargue, descargue y entrega de bienes, productos o elementos requeridos en el contrato, serán asumidos por el proveedor o contratista.	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
14. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
15. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	No aplica	N/A
16. Los materiales, insumos y accesorios antes especificados, deberán ser de la mejor calidad que se ofrezca en el mercado.	Los materiales, insumos y accesorios fueron de la mejor calidad que se ofrece en el mercado.	N/A

17. El contratista debe contar con disponibilidad para atender algún daño eventual, situación que deberán ser atendidas de inmediato de conformidad con la naturaleza del objeto contratado, ello en virtud a las condiciones especiales que se manejan en el centro de formación para garantizar el desarrollo normal de las actividades.	El contratista cumplió la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Ordenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
18. El personal técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, debe contar con certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento.	El contratista entregó certificación de capacitación del personal para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022.	Certificado de capacitación del personal sobre mantenimiento de aires acondicionados. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025
19. El contratista deberá determinar los daños en el equipo debido a la corrosión por ácidos efectos del uso o por abrasión, así mismo enunciará las causas del deterioro de los componentes de los equipos y la	El contratista cumplió a cabalidad esta obligación dentro de la ejecución del contrato.	Documento ordenes de trabajo del CDATH. Certificación de buena manipulación de gas refrigerante.

aplicación correcta de los insumos para evitar la degradación de los elementos		Certificado de disposición final de residuos peligrosos
20. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Acta de recibido a satisfacción Documento ordenes de trabajo del CDATH. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió información adicional en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia a operarios de empresa contratista.	Informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Anexo GF_1075238950-9_92125_10_2025
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Recibo de pago de Seguridad social. Anexo GF_1075238950-9_92125_10_2025

(requisito indispensable para el inicio de actividades)		
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	N/A
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista instaló los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Registro fotográfico de señalización adjunto en inducción SIGA.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal	Registro fotográfico de uso elementos de protección personal adjunto en inducción SIGA.
El contratista deberá presentar una relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de	El contratista presentó relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Listado del personal y soporte de pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato		
El contratista deberá presentar un listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista presentó listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento	Soportes de listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento.
El contratista deberá presentar un listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con soportes de inspección.
El contratista deberá contar con coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, para lo cual deberá adjuntar hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista contó con coordinador de Trabajo Seguro en Alturas con certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Soportes de hoja de vida con soportes del profesional y certificación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.

Obligaciones Ambientales y energéticas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos: 1. Durante el mantenimiento de las unidades de aire	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Acta de recibido final de objeto contractual. Informe detallado de actividades.

acondicionado, se deben realizar las siguientes actividades: • Retirar los filtros de aire para limpiarlos. • Limpiar el espacio debajo de los filtros. • Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. • Aplicar bactericidas en caso necesario. • Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. • Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). • Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). • Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. Adicionalmente, las mediciones especificadas anteriormente, se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificarla eficacia de la actividad en la		Órdenes de Servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético.		
2. Actividades Unidad exterior (condensador): • Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador. • Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante. • Ajustar los tornillos de ensamble. • Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos. • Tensionar las correas y alinear la transmisión. • Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario. • Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición. • Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico.	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual. Informe detallado de actividades. Órdenes de servicio Certificación de buena manipulación de gas refrigerante. Certificado de no liberación de gas al ambiente. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

• Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor. • Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador. • Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.		
3. Actividades Unidad interior (evaporador) • Retirar los filtros de aire para limpiarlos. • Limpiar el espacio debajo de los filtros. • Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. • Aplicar bactericidas en caso necesario. • Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. • Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada,	El contratista cumplió a cabalidad la presente obligación, atendiendo los términos, condiciones y especificaciones acordadas.	Acta de entrega y recibido final del objeto contractual. Informe detallado de actividades. Órdenes de servicio Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). • Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). • Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético.		
4. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los	El contratista entregó informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de los RESPEL.	Informe de gestión de residuos. Acta de Gestión Integral de Residuos Aprovechables No. 71e87589cc22404 Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

residuos peligrosos generados.		
5. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: • Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). • Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de gas refrigerante). • Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de gas refrigerante adicionado (Unidad Kg) a cada aire acondicionado y motivo (Poca refrigeración por falta de gas o fugas en el sistema) • Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento. • Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza,	El contratista presentó archivo historial de los equipos con las especificaciones requeridas.	Órdenes de servicio. Certificación de buena manipulación de gas refrigerante. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

	registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).		
6.	El proponente deberá presentar una certificación (del fabricante o del comercializador) o la ficha técnica del equipo, donde garantice que los equipos a utilizar para realizar el mantenimiento de los aires acondicionados son eficientemente energéticos.	El contratista presentó la certificación donde garantizó que los equipos utilizados en el mantenimiento fueron eficientemente energéticos.	Certificado de eficiencia energética de los equipos. Anexo en GF_1075238950-9_92125_10_2025

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/10/2025	**FEDL286**	$ 30.000.000	$ 30.000.000	**$ 0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **Septiembre 2025** **Octubre 2025**	**Planilla** **No.** 9492374339 del 15-10-2025 **No.** 9493819636 del 31-10-2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La ejecución del contrato se realizó sin novedades

Para constancia se firma el 28 de octubre del 2025.

MAURA LORENA NUÑEZ SANABRIA Supervisor(a) del contrato	MILTON VANEGAS PLAZA Apoyo a la supervisión

Revisó: Yuly Paola Medina Ríos –Apoyo HySI- ypmedina@sena.edu.co
Revisó: Eliana Mercedes Andrade Ricardo –Dinamizadora Ambiental - emandrade@sena.edu.co
Elaboró: Maura lorena Nuñez Sanabria- Supervisor

REGISTRO FOTOGRAFICO














HASTA LOS HUESOS
CANALES
FLUJO DE INGRESO












VIRTULIFE



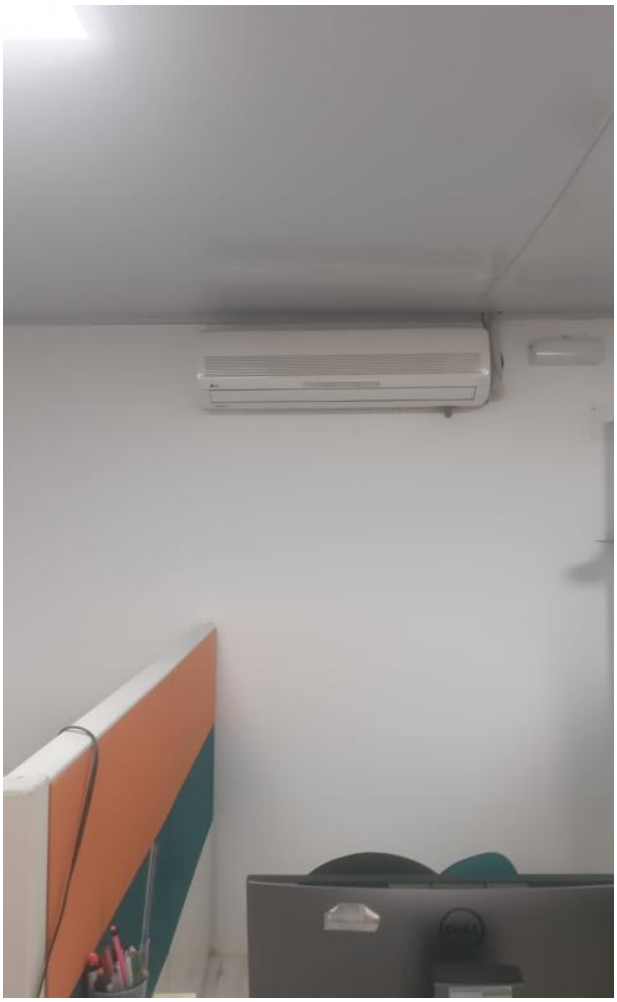

ASSEMBLE
731M008M
703TAZFBF7Ag
UNIDAD EVAPORADORA TIPO INVERTER
LG
MODELO AVNQ36GM1A0
CLASIFICACION
SUMINISTRO ELÉCTRICO 220-240 V~ 50/60 Hz
PESO NETO
CORRIENTE 0,5 A
HECHO EN CHINA




CONFORTFRESH®
AIR CONDITIONING
CELINLING AND FLOOR TYPE AIR CONDITIONER
FANCOIL UNIDAD INTERIOR PISO TECHO
MODEL: MUB– 60CR COOLING CAPACITY 60000 BTU/H
HEATING CAPACITY DESIGN PRESSURE HI 2.8 MPa LO 1.2 MPa
RATED VOLTAGE 208–230V RATED FREQUECY 60 Hz
STANDARD RANTING CONDITIONS
COOLING CURRENT 25.5A RATED CURRENT 35A
INPUT 5200W RATED INPUT 8050W
SERIAL: C10116766041010713002



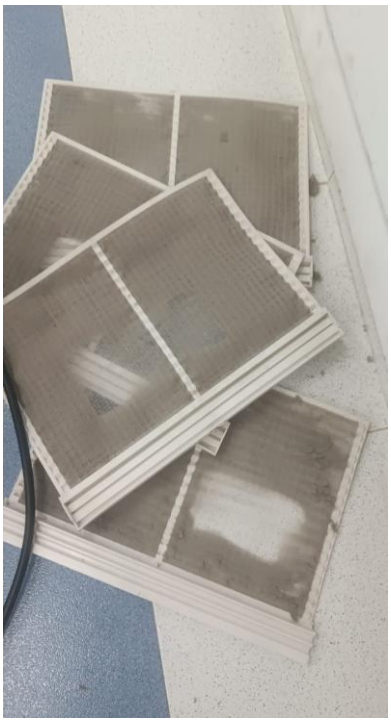






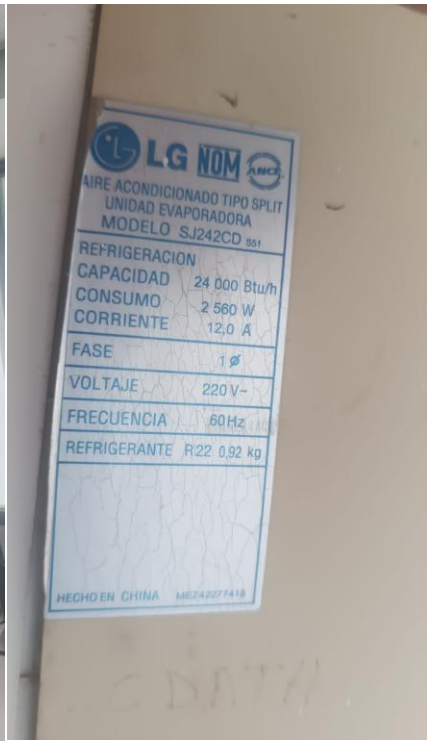







SENA
INVENTARIO 2012
95261315



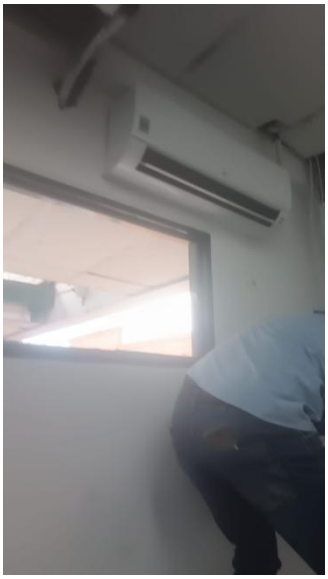

LG NOM
AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT
UNIDAD EVAPORADORA
MODELO SJ242CD
REFRIGERACION
CAPACIDAD 24 000 Btu/h
CONSUMO 2 560 W
CORRIENTE 12,0 A
FASE 1 ø
VOLTAJE 220 V~
FRECUENCIA 60 Hz
REFRIGERANTE R22 0,92 kg
HECHO EN CHINA


ASSEMBLE
REMOVE
731M0095 703TARUBH054
UNIDAD EVAPORADORA TIPO INVERTER
LG
MODELO AVNQ36GM1A0
CLASIFICACION
SUMINISTRO ELÉCTRICO 220-240 V~ 50/60 Hz
PESO NETO
CORRIENTE 0,5 A
HECHO EN CHINA













	Código: GILF-029
	Versión: 10

PROCESO
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FECHA DILIGENCIAMIENTO	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8122372	FECHA SUSCRIPCIÓN	24/07/2025
CONTRATO DERIVADO	N/A	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO	N/A
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-041-952610
CONTRATISTA	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	NIT	1.075.238.950
OBJETO:	41_9526_104 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
CONCEPTO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES		
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUDUAGA	CARGO	SUBDIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA	DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?	HUILA/NEIVA/LA PLATA
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	MAURA LORENA NUÑEZ SANABRIA	APOYO SUPERVISIÓN	N/A
INTERVENTORIA	N/A	CONTRATO No	CO1.PCCNTR.8122372
FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	25/11/2025

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.	$ 25.210.084,03	$ 4.789.915,97	$ 30.000.000,00	$ -	0,00%	$ -
				$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.210.084,03	4.789.916	$ 30.000.000,00	VALOR TOTAL ANTICIPO		$ -
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR	PORCENTAJE (%)	TOTAL ANTICIPO
	-		$ -	$ -	0,00%	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
SUBTOTAL ADICIONES	$ -		$ -	SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO + VR INICIAL + ADICIONES			$ 30.000.000,00	VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO		$ -
% AVANCE FINANCIERO	DATOS CONTABLES	VALOR TOTAL DEL IVA	$ 4.789.915,97	VR TOTAL ANTICIPO	0,00%	$ -
		VALOR CONTRATO SIN IVA	$ 25.210.084,03			
TOTAL PAGADO 0,00%	TOTAL PAGADO	$30.000.000,00		TOTAL AMORTIZADO		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAG 0,00%	SALDO EN TRAMITE DE PAGO		$ -	SALDO TRAMITE X AMORT		$ -
SALDO POR PAGAR	SALDO POR PAGAR		$ 25.210.084,03	SALDO POR AMORTIZAR		$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA DESCOBACION / ADICIONADO
2025	25/07/2025	92125	C-3699-1300-15-5310S8-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDE	PROPIOS	$ 30.000.000,00	$0,00		$ 30.000.000,00	100,00%		$ 30.000.000,00
					$ 0,00			$ 0,00		1	-
					$ 0,00			$ 0,00		1	-
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					$ 30.000.000,00	$ 0,00		$ 30.000.000,00			
% EJECUCIÓN					100,00%	0,00%		100,00%			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA			CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO 001	1	VALOR ACTA XX		$ -	
		VALOR ADMINISTRACION	15,00%	$ -	
FACTURA No.	FEDL286	UTILIDAD	5%	$ -	
TIPO DE PAGO	UNICO PAGO	IVA	19%	$4.789.915,97	511115
FECHA FACTURA	9/11/2025	SUBTOTAL SIN IVA	$ 25.210.084,03	$ 25.210.084,03	
CONCEPTO DEL PAGO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS CDATH	SUB TOTAL CON IVA	$30.000.000	$30.000.000	
		AMORTIZACION	0,00000%	$ -	
		TOTAL A PAGAR		$30.000.000	
	$ -		0,00%	$ -	

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	-
			$ -	0,00%	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO	-	-	$ -	0,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ -	0,00%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			$ 30.000.000,00	100,00%	-
	$ -	$ -	$ -		0,00

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO DE factura	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL + A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago	FECHA
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
TOTAL CONTABILIZADO			$ -	0,00%	$ 0,00				$ -	$ -	$ -				

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CIUDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:		FIRMAS:	
SUPERVISOR (NOMBRE)	MAURA LORENA NUÑEZ SANABRIA	PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)	MILTON VAÑEGAS PLAZA
CEDULA DE CIUDADANIA	1084141572#	CEDULA DE CIUDADANIA	12283583
FIRMAS:		FIRMAS:	
REVISION FINACIERA (NOMBRE)	ELIANA ANAYA MEDINA	COORDINACION (NOMBRE)	LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
CEDULA DE CIUDADANIA	1084143420	CEDULA DE CIUDADANIA	36364989

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8122372
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(24/07/2025 3:34:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8122372
Objeto del contrato	41_9526_194 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/11/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	26/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	25/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4 días para terminar *(29/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	25/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 1075238950

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	07668744332

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN* ***Fecha de aprobación:*** *24/07/2025 5:26:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diego Fernando Villalba Artunduaga* ***Fecha de aprobación:*** *24/07/2025 5:49:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 11/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(29/07/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(29/07/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(29/07/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8122372
Proveedor ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Creado por YAMILET MARTÍNEZ JARAMILLO
Agregado en 13 minutos de tiempo transcurrido *(24/07/2025 5:35:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40689681&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	30. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	30. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 No 5 - 67	COLOMBIA > Huila > La Plata

1 CO1.PCCNTR.8122372

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							30.000.000,00	30.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101511	41_9526_194 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	30. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	30. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	(detalle)
☐	31. Documentos del contrato.zip	31. Documentos del contrato.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 7719339	Guardar y notificar
Supervisor	LIDA FERNANDA RIVER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 36384989	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 7719339	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba Artunduaga	24/07/2025 5:49:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Supervisor	LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA	24/07/2025 5:49:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba Artunduaga	24/07/2025 5:49:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	30.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		30.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4125	CDP	Generado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP 30.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 30.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 24/07/2025 5:00 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -